SEREMI
Región de Coquimbo

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

OTORGA, NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL EN PROYECTO PPPF, D.S. 255/2006, QUE SE INDICAN.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº — 331 /

LA SERENA,

27 JUN 2019

VISTOS:

a) Lo dispuesto en el D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006 y sus posteriores modificaciones, el cual reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente su Art. 38 inciso final del mismo cuerpo legal.

b) Lo dispuesto en el Oficio Ordinario N°10 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo de fecha 05 de enero de 2011, el cual *"Establece criterios sobre prórrogas y/o aumentos de plazo para proyectos FSV y PPPF"*; el Decreto Exento N° 673 (V. y U.) de 2010 y el Ordinario N° 0092 del 23 de Julio del año 2013 con el pronunciamiento de la División Jurídica.

c) La Petición fundada del Sr. Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, mediante el **Ordinario N° 3445 de fecha 20 de junio de 2019,** por el cual solicita prórroga de plazo de vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional PPPF PSAT, de los siguientes proyectos:

NOMBRE	RUT	DV	RES SUBSIDIO	BASE / INCREMENTO	COMUNA	CODIGO SERIE	PSAT	FECHA ORIGINAL	FECHA SOLICITADA
TOMÁS EDGARDO PORTILLA ROJAS	10078645	1	RES N°14425 DEL 20/12/17	INCREMENTO	ANDACOLLO	DM2 AD-2017-	CONSTRUCTORA C Y G LTDA.	13-03-2019	20-11-2019
GOVINDA GUERRERO RODRIGUEZ	6259927	8	RES N°8517 DEL 28/12/16	BASE	ANDACOLLO	DM2 AD-2016-5695535	CONSTRUCTORA C Y G LTDA.	20-11-2018	20-11-2019
PEDRO ALFONSO ROJAS AHUMANA	4303327	1	RES N°8517 DEL 28/12/16	BASE	ANDACOLLO	DM2 AD-2016-5695524	CONSTRUCTORA C Y G LTDA.	20-11-2018	20-11-2019
INÉS AGUIRRE AGUIRRE	9101688	5	RES N°8517 DEL 28/12/16	BASE	PAIHUANO	DM2 AD-2016-5529829	CRISTIAN TRUJILLO	02-08-2018	29-11-2019

d) La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República de 2008 que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

e) El Decreto Supremo N° 397 (V. y U.), de 1976, que fija Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales y sus facultades.

f) El Decreto Supremo N° 32 de fecha 18 de abril de 2018, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

1. El inciso final del artículo 38 del D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, el cual prescribe, la facultad que tienen los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, de otorgar un nuevo plazo de Vigencia a los Certificados de Subsidio.

2. La Solicitud fundada del señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, dirigido al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, a través del Oficio señalado en la letra c) de los Vistos, por el cual solicita el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de Certificados de Subsidio Habitacional, del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

3. La necesidad de otorgar un nuevo plazo de vigencia a los Certificados de Subsidios, indicados en la letra c) de los Vistos, por retraso en la ejecución por parte del contratista, también la falta de mano de obra especializada, sin perjuicio que el proyecto presenta un avance del 50%, por tanto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **OTORGUESE UN NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A LOS CERTIFICADOS DE SUSBSIDIO HABITACIONAL,** correspondiente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar, D.S. 255/2006 (V. y U.) en el siguiente orden:

NOMBRE	RUT	DV	RES SUBSIDIO	BASE / INCREMENTO	COMUNA	CODIGO SERIE	PSAT	FECHA ORIGINAL	FECHA SOLICITADA
TOMÁS EDGARDO PORTILLA ROJAS	10078645	1	RES N°14425 DEL 20/12/17	INCREMENTO	ANDACOLLO	DM2 AD-2017-	CONSTRUCTORA C Y G LTDA.	13-03-2019	20-11-2019
GOVINDA GUERRERO RODRIGUEZ	6259927	8	RES N°8517 DEL 28/12/16	BASE	ANDACOLLO	DM2 AD-2016-5695535	CONSTRUCTORA C Y G LTDA.	20-11-2018	20-11-2019
PEDRO ALFONSO ROJAS AHUMANA	4303327	1	RES N°8517 DEL 28/12/16	BASE	ANDACOLLO	DM2 AD-2016-5695524	CONSTRUCTORA C Y G LTDA.	20-11-2018	20-11-2019
INÉS AGUIRRE AGUIRRE	9101688	5	RES N°8517 DEL 28/12/16	BASE	PAIHUANO	DM2 AD-2016-5529829	CRISTIAN TRUJILLO	02-08-2018	29-11-2019

2.- En los casos que, habiéndose autorizado giro anticipado de los Subsidios o del ahorro, garantizado con boletas bancarias, si el nuevo plazo de vigencia que dispone esta resolución excediere el de dichas boletas bancarias de garantía, el beneficio que otorga la presente resolución opera sólo una vez que el interesado proceda al reemplazo o actualización de dichos documentos de garantía según corresponda, a satisfacción del SERVIU respectivo.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE COQUIMBO
Secretario Regional

HERNAN PIZARRO PIÑO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO
REGION COQUIMBO

DRC/drc
DISTRIBUCION:

- Dirección Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Técnico Serviu Región de Coquimbo
- Asistencia Técnica
- Depto. OO. HH. Serviu Región de Coquimbo
- Depto. Provincial Serviu Limari
- Depto. Provincial Serviu Choapa
- Unidad de Subsidios
- Unidad PPPF Serviu Coquimbo
- Oficina de Partes